REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

076

Fecha: 17-09-2021

Página:

					Fecha	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.
2015 00445	EJECUTIVO	CESAR EDUARDO RIVEROS MONCADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONA Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE NIEGA la solicitud de corrección del Auto proferido el 6 de noviembre de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta providencia.// REQUERIR a la parte ejecutante, para que en el término de CINCO (5) DÍAS, se sirva pronunciarse en relación con la documental obrante en los folios 197 a 199 y 220 a 221 del expediente.	16/09/2021	
1100133 35 007 2015 00504		CRISTOBAL JOSE MONSALVE CORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONA Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION CONCEDER en el efecto DIFERIDO el recurso de apelación, interpuesto contra el auto de 7 de mayo de 2021.	16/09/2021	
1100133 35 007 2015 00590	EJECUTIVO	ANA JUDITH PARDO DE ROJAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONA Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION Len el efecto DIFERIDO el recurso de apelación, interpuesto contra el auto de 7 de mayo de 2021.	16/09/2021	
1100133 35 007 2015 00782		JORGE ENRIQUE REYES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONA Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR al Dr. MANUEL SANABRIA CHACÓN, quien venía representando al ejecutante, para que en el término de OCHO (8) DÍAS, informe sobre la existencia de herederos o del trámite del proceso de sucesión adelantado por el fallecimiento del señor Jorge Enrique Reyes Peña o se hagan las manifestaciones a que haya lugar.	16/09/2021	
1100133 35 007 2016 00138		LUZ MARINA VARGAS VARGAS	Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP, para que, en el término de los OCHO (8) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva informar el estado del trámite de pago de la orden impuesta por el Despacho	16/09/2021	
1100133 35 007 2016 00395	EJECUTIVO	HECTOR DE JESUSNIÑO SALAMANCA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutante y ejecutada para que en el término de ocho (8) días, siguientes a la notificación de esta providencia, alleguen la correspondiente liquidación del crédito, en los términos específicos del numeral 1 del artículo 446 del C.G.P., esto es, en la forma allí dispuesta	16/09/2021	

Fecha: 17-09-2021

Página:

2

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2016	33 35 007 00568	EJECUTIVO	ELVIRA BOGOTA DE MORENO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAI Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto DIFERIDO el recurso de apelación, interpuesto contra el auto de 7 de mayo de 2021.	16/09/2021	
2017	00040	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DOLORES HUERTAS DE DFERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO DECLARANDO DESIERTO EL RECURSO presentado por la apoderada de la parte demandante, en contra de la Sentencia proferida en Audiencia Inicial, el 4 de junio de 2021, por las razones indicadas en la parte motiva de esta providencia.	16/09/2021	
2017	00264	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELSA SALAMANCA)	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- rechazó por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de 27 de noviembre de 2020.	16/09/2021	
11001 2017	33 35 007 00521	EJECUTIVO	LUCY OMAIRA GARZON	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN elaborada por este Despacho, en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$6.342.792,2), a favor de la ejecutante, señora LUCY OMAIRA GARZÓN DE CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.514.838	16/09/2021	
2017	00521		LUCY OMAIRA GARZON	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	AUTO MEDIDAS CAUTELARES NEGAR la solicitud de medida cautelar obrante a folio 1, por lo expuesto en la parte motiva.	16/09/2021	
2018	00387	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA YANETH RUIZ G.)	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- confirmar el auto de fecha 30 de julio de 2019, por el cual se declaró no probadas las excepciones previas de ineptitud de la demanda y caducidad del medio de control.	16/09/2021	
2018	00430	EJECUTIVO	ELVA MERY CHAVARRO ROMERO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutante para que en el término de ocho (8) días, siguientes a la notificación de esta providencia, allegue la correspondiente liquidación del crédito, en los términos específicos del numeral 1 del artículo 446 del C.G.P., esto es, en la forma allí dispuesta	16/09/2021	
11001 2018	33 35 007 00436	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANNA PATRICIA ROCHA S.)	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a los apoderados de las partes para que den cumplimiento a la norma en cita a efectos de que el Despacho se pronuncie sobre la aceptación de las renuncias.	16/09/2021	

Fecha: 17-09-2021

Página:

3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2018 00541	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO VARGAS AYALA)	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- CONFIRMA LA QUE ACCEDE PARCIALMENTE	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00074	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINFA LUCRECIA CAMELO OGARCIA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR al apoderado de la entidad demandada para que en el término de ocho (8) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, remita nuevamente los links verificando su contenido, para garantizar el recaudo probatorio decretado	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00118	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELIDA MANCIPE TORO)	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO o de las partes en este proceso, las pruebas allegadas con Oficio Radicado E-00003-202102695-HMC ld: 131991, del 12 de abril de 2021, obrantes en la carpeta 27.Respuesta a Requerimiento del expediente digital, para que en el término de TRES (3) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 173 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00198	TUTELA	EULALIA RAYO ACOSTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE revocó la sentencia de 17 de mayo de 2019, que declaró la carencia actual de objeto por hecho superado y en su lugar tuteló el derecho fundamental de petición, ordenando a la accionada a dar una respuesta completa y congruente con la solicitud de 11 de marzo de 2019.	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00320	EJECUTIVO	HUGO EFREN OROZCO PARDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA REQUERIMA la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, para que certifique si a la fecha, efectuó pagos por concepto de diferencias de mesadas atrasadas, indexación e intereses moratorios, éstos últimos, en virtud de la Resolución No. GNR 149820 del 23 de mayo de 2016.	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00379	TUTELA	TERESA ALARCON DE TORRES	DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- confirmó parcialmente, la sentencia proferida por este juzgado el 24 de septiembre de 2019, modificando el ordinal segundo y confirmando en lo demás la sentencia impugnada.	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00408	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAJE GERARDO ROBERT DMEDINA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO FIJA FECHA señálese el día VEINTIUNO (21) del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 9:45 a.m., para llevar a cabo la citada diligencia. - AUDIENCIA INICIAL	16/09/2021	

076 Fecha: 17-09-2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2019 00420	TUTELA	JACQUELINE DEL SOCORRO VILLARREAL GUZMAN	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y UNIVERSIDAD LIBRE	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- lo dispuesto por la H. Corte Constitucional, que mediante auto de 31 de enero de 2020, excluyó de revisión el expediente de la referencia.	16/09/2021	
	TUTELA	DAGOBERTO GONZALEZ GUZMAN	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- lo dispuesto por la H. Corte Constitucional, que mediante auto de 31 de enero de 2020, excluyó de revisión el expediente de la referencia.	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00424	TUTELA	LUIS ANTONIO GALEANO ROMERO	UNIDAD PARA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC-, lo dispuesto por la H. Corte Constitucional, que mediante auto de 31 de enero de 2020, excluyó de revisión el expediente de la referencia.	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00424	ACCIONES DE TUTELA	LUIS ANTONIO GALEANO ROMERO	UNIDAD PARA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC-, lo dispuesto por la H. Corte Constitucional, que mediante auto de 31 de enero de 2020, excluyó de revisión el expediente de la referencia.	16/09/2021	
	TUTELA	HUGO FERNANDO BENAVIDES	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- lo dispuesto por la H. Corte Constitucional, que mediante auto de 31 de enero de 2020, excluyó de revisión el expediente de la referencia.	16/09/2021	
1100133 35 007 2019 00484	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE ORDENA REQUERIR MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y A LA FIDUPREVISORA	16/09/2021	
1100133 35 007 2021 00249	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT(DEL DERECHO	JORGE ERNESTO PAEZ MENDEZ O	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	A MANIFIESTA IMPEDIMENTO Por Secretaría, remítanse las presentes diligencias al Juzgado 3 Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Bogotá D.C., para que decida sobre el impedimento manifestado en esta providencia.	16/09/2021	

Página:

4

ESTADO No. 076 Fecha: 17-09-2021 Página: 5

No Proceso Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	-
-----------------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------	---

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

